



DECRETO N° 1.842 —  
ÑIPAS, 30 ABR 2020

**VISTOS:**

Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, Sobre traspaso de Servicios Públicos, Ley de Presupuesto N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020 publicada en el Diario Oficial de fecha 19/12/2019; Sesión extraordinaria N°39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal y el decreto alcaldicio N° 7.386 de fecha 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Sector Educación para el año 2020 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Las necesidades del servicio, el resguardo de los intereses municipales, la necesidad de los establecimientos educacionales Esc. Básica América Checura y Esc. Básica Los Olivos, de mejorar sus accesos y dependencias, por medio de la realización de obras de infraestructura y dada la envergadura de las obras, por lo que se hace imprescindible llamar a Licitación pública para su ejecución y la necesidad de realizar el proceso de apertura y evaluación técnica de la Licitación Pública ID:501-9-LE20 denominada “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESC. BÁSICA AMÉRICA Y ESC. BÁSICA LOS OLIVOS.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la comisión de apertura y evaluación técnica, para la Licitación pública ID: 501-9-LE20 denominada “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESC. BÁSICA AMERICA Y ESC. BÁSICA LOS OLIVOS”, designándose a los siguientes funcionarios municipales y del departamento de Educación o quien les subrogue en dicha instancia:

NOMBRE	CARGO	RUT	CORREO ELECTRONICO
Benjamín Maureira Alvarez	Director Daem		
Jaime Lobos Lavanderos	Profesional Secplan		
Modesto Sepúlveda Andrade	Administrador Municipal		

2. **Desígnese** como coordinador de comisión a Don Modesto Sepúlveda Andrade.
3. **Ordénese** registrar a los integrantes de la comisión de apertura y evaluación técnica de la Licitación pública, en el sistema de la ley de lobby de la Municipalidad de Ránquil, considerándose como fecha de apertura de evaluación el día 04 de mayo de 2020 y como fecha límite de adjudicación el día 06 de mayo de 2020.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
DANILO ESPINOZA RIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO  
ALCALDE RANQUIL

JBBB/DAERL/BIMA/EAM/seg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Control
- Of. de Partes.
- Unidad Adquisiciones Daem
- Depto. Finanzas Daem
- Secretaría Daem
- Enc. Transparencia